

173476



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE E04 E04
SUBCLASE C B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. LUIS DE ANDRES MIR

RESIDENCIA: Avd. Barón de Cárcer, 29 - VALENCIA (1).

ENUNCIADO: "PORTICO PERFECCIONADO PARA LA CONSTRUCCION
DE CUBIERTAS".

Prioridad: Patente n.º del

173476

21 01



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
 5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
 por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
 paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
 plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
 10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
 limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
 tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
 jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
 que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
 nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
 riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
 ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
 rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
 ria, constituye una novedad industrial, con características
 y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
 25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
 jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
 das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
 30 18 de Noviembre de 1.935).



173476

2

08 1971

1

5

10

15

20

25

30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una construcción perfeccionada de portico destinado de forma particular para la formación de cubiertas o techumbres, cuyo portico comprende una serie de particularidades que sin duda constituyen innovaciones relevantes en el ambito o sector dedicado a la formación de cubiertas y sus estructuras portantes.

En la actualidad la implantación de la técnica -- constitutiva a base de hormigón armado posibilita la formación de grandes estructuras capaces de soportar las correspondientes techumbres cuya estructura se realiza en obra o independientemente del lugar en que han de emplazarse, requiriendo unicamente aquellas estructuras características de solidez o resistencia capaces de, en el caso de construirse -- fuera de obra del transporte correspondiente y, en el caso de ejecutarse directamente en el lugar de emplazamiento de una gran facilidad en el desarrollo de las diferentes operaciones que han de llevarse a cabo en su formación.

Al efecto el pórtico para la construcción de cubiertas que se solicita, se caracteriza esencialmente por el hecho de constituirse mediante una estructura monopieza de hormigon, la cual presenta embebida en su masa una armadura de acero, integrada por grupos de varillas enfrentadas, terminadas en patillas y relacionadas entre sí a traves de estribos adecuados, hallandose dispuestos los grupos proximos a la parte interna del portico, con sus extremos entrecruzados formando angulo, en tanto los grupos situados junto a la



173476

1 parte externa comprenden una serie de tramos en ángulo obta-
 so prolongados hacia su final mediante una porción oblicua,
 solapando sobre aquellos tramos externos otros conjuntos de
 5 tramos que en la parte central superior del propio pórtico -
 entrecruzan sus patillas terminal, con la particularidad --
 ademas que los conjuntos de tramos de varillas componentes
 de los soportes de la propia estructura reciben el solape de
 otro conjunto de varillas que a su vez se extienden oblicua-
 mente hacia abajo formando un nexo en aspa que con intercala-
 10 ción de una junta se prolongan en un varillaje paralelo que
 penetra en los cimientos.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
 describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante
 de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa -
 15 lo siguiente:

La figura 1ª es una vista en alzado seccionada del
 portico para construcción de cubiertas objeto de la memoria
 que nos ocupa, observandose que el susodicho portico queda -
 constituido mediante una estructura monopieza de hormigon --
 20 referenciada con -1- que presenta embebida en su masa sendas
 armaduras de acero.

Vemos que la propia estructura presenta solidarios
 soportes o extensiones verticales -2- y -3- que apoyan direc-
 tamente sobre los cimientos -4-.

De una parte, los grupos de varillas recayentes --
 hacia la parte interna del portico que podemos enumerar con
 -5- y -6- estan terminados en patillas -7- y -8- quedando en-
 trecruzados estos tramos de varillas -5- y -6- con otros enu-
 merados con -9- y -10- y estos con otra serie referenciada -
 30 con -11- y -12- los cuales por último resultan tambien entre

173476²¹



1 cruzados en el tramo -13- todos los cuales vienen dotados de patillas terminal.

Los referidos grupos de tramos de varillas quedan relacionados entre sí mediante estribos (no representados).

5 Entretanto, los grupos de varillas situados junto a la parte externa del portico comprende inicialmente un -- tramo rectilíneo -14- y -15- doblado en angulo obtuso -16- y -17- y prolongandose hacia su final cada uno de dichos tramos en porciones oblicuas -18- y -19- quedando asolapados sobre
10 aquellos tramos y porciones -18- y -19- otros tramos externos -20- y -21- que en la parte central superior del portico entrecruzan entre sí sus patillas terminales -22- y -23--.

La figura 2^a muestra un detalle de una porción inferior del soporte o pie del portico -1- en la cual se han
15 representado asimismo porciones de tramos de varillas referenciadas con -14- y -15- los cuales tramos reciben el solape de otro conjunto de varillas -24- y -25- los cuales conjuntos de varillas se extienden hacia abajo en posiciones oblicuas -26- y -27- que atraviesan una junta intermedia -28-
20 prolongandose tal conjunto de varillas -24- y -25- en un varillaje paralelo -28- y -29- que penetra en el cimiento de referencia -4--.

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce practicamente la constitución y el funcionamiento del
25 objeto de la invención, que es como sigue:

Debidamente cortados los tramos de varillaje adecuados a las dimensiones del portico se procede inicialmente al
30 fraguado de los tramos paralelos -28- y -29- en el interior de los cimientos -4- quedando ya situados aquellos tramos -28- y -29- con sus porciones centrales oblicuas -26- y -27- atra

- 6.2.0.73

21 OCT. 1970



173476

1 vesando la junta -18- y prolongándose hacia arriba en el conjunto o varillaje -24- y -25-.

5 Tras esta operación preliminar se forman los soportes o pies -2- y -3- a base de la combinación de los tramos de varilla -5- y -6- relacionados mediante los correspondientes estribos con los tramos opuestos -14- y -15-.

10 Aquel conjunto interno enumerado con -5- y -6- entrecruza sus terminales con patillas -7- y -8- con otras porciones de varillas detalladas con -9- y -10- y estas a su vez con otro conjunto o varillajes -11- y -12- quedando finalmente este último conjunto con la pluralidad de varillas -13- en todo momento con sus terminales provistos de patillas y entrecruzados en dicha zona relacionándose como es lógico mediante el trabazon o estribos correspondientes.

15 Como quedó anteriormente señalado los conjuntos -- señalados con -14- y -15- se acodan superiormente en ángulo obtuso con la nomenclatura -16- y -17- extendiéndose aquel conjunto de varillaje en porciones oblicuas detalladas con -18- y -19- las cuales porciones con intervención de los elementos de anclaje oportunos reciben el solape de otros tramos -20- y -21- con sus patillas extremas -22- y -23- entrecruzadas.

25 Procedida la situación de esta estructura de soporte y con la intervención de las piezas de encofrado adecuadas se procede a la operación de relleno y fraguado con la masa de hormigon de cuya operación resulta finalmente el portico propiamente dicho dotado de superficies lisas capaz de sustentar cualquier tipo de cubiertas.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia



173476

1 comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así --
como las ventajas que de su realización industrial han de --
derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más seña--
lados son las siguientes:

5 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los
elementos del portico para la construcción de cubiertas que
se solicita se elaboran a través de un proceso simplificado
en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos
muy asequibles en general.

10 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza--
ción del portico para la construcción de cubiertas que se --
solicita que permite un acoplamiento rápido entre piezas, --
practicable por mano de obra no especializada, lo que se tra--
duce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

15 3ª.- Novedad funcional determinada por la estruc--
turación del portico merced a articular sistema de conjuntos
de varillas rematados mediante patillas cuyos conjuntos de --
varillas internas quedan entrecruzados entre sí relacionados
este conjunto de varillas internas con otras externas provis--
20 tas de acodamientos y prolongaciones oblicuas todo lo cual --
otorga una autentica robustez al propio portico al tiempo que
la intervención de los tramos o nexos en aspa embebidos en la
masa del propio portico de un lado y del otro en la propia --
cimentación supone una perfecta fijación del propio portico
25 en el lugar seleccionado.

 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva
de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y --
puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las --
30 páginas siguientes:

- 8
173476 2



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



173476

1 1ª.- PORTICO PERFECCIONADO PARA LA CONSTRUCCION DE
CUBIERTAS, caracterizado esencialmente por el hecho de cons-
tituirse mediante una estructura monopieza de hormigon, la -
cual presenta embebida en su masa una armadura de acero, in-
5 tegrada por grupos de varillas enfrentadas, terminadas en pa-
tillas y relacionadas entre sí a traves de estribos adecua--
dos, hallandose dispuestos los grupos proximos a la parte in-
terna del portico, con sus extremos entrecruzados formando
angulo, en tanto los grupos situados junto a la parte exter-
10 na comprende una serie de tramos en angulo obtuso prolonga-
dos hacia su final mediante una porción oblicua, solapando
sobre aquellos tramos externos otros conjuntos de tramos que
en la parte central superior del propio portico entrecruzan
sus patillas terminal, con la particularidad ademas que los
15 conjuntos de tramos de varillas componentes de los soportes
de la propia estructura reciben el solape de otro conjunto
de varillas que a su vez se extienden oblicuamente hacia aba-
jo formando un nexo en aspa que con intercalación de una jun-
ta se prolongan en su varillaje paralelo que penetra en los
20 cimientos.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recer el Modelo de Utilidad que se solicita "PORTI-
CO PERFECCIONADO PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS".

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas
y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 de Octubre de 1.971

BERNARDO UNGRIA
P.P.

30

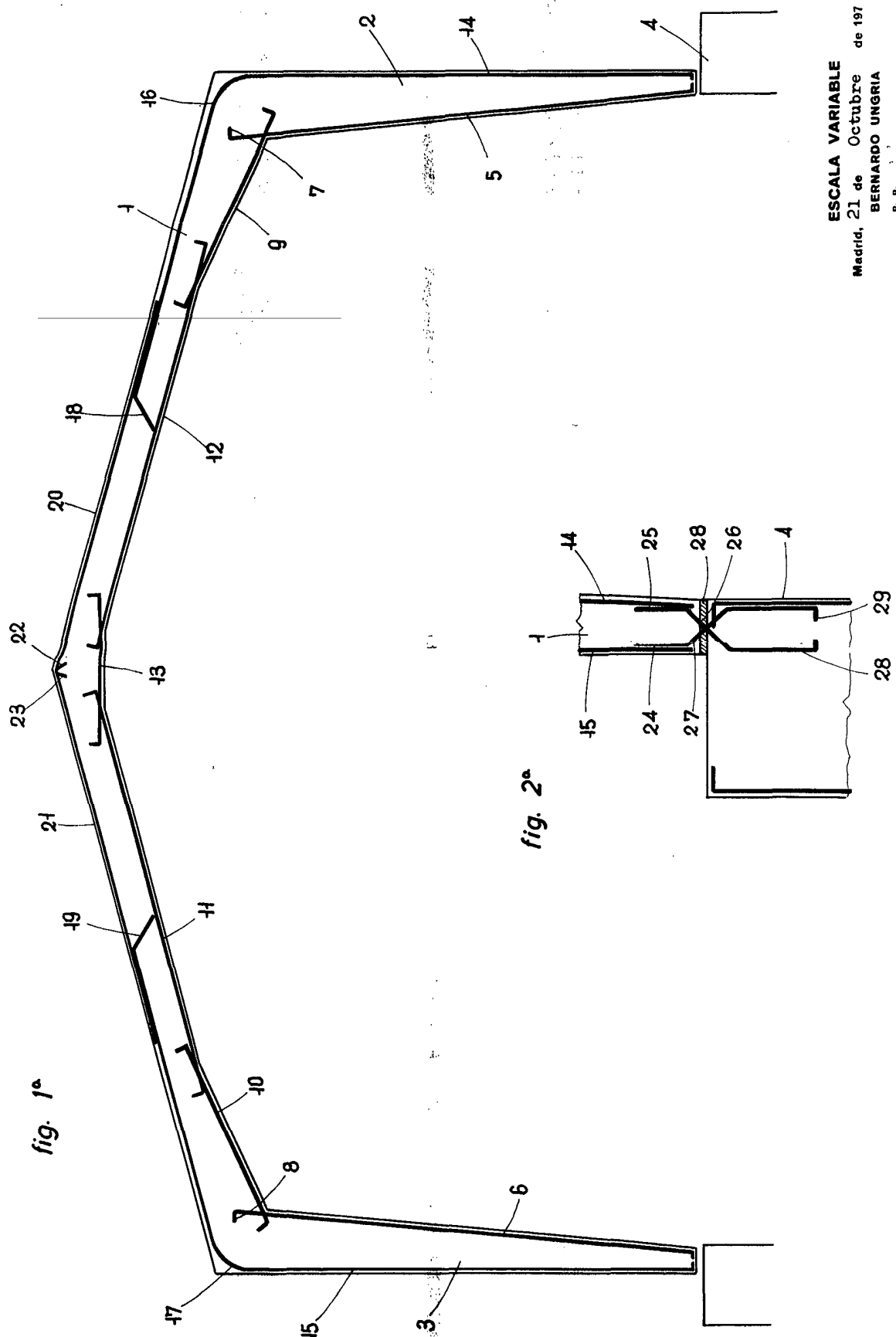


fig. 1ª

fig. 2ª

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 21 de Octubre de 1971
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.